

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 07 de junio de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS				CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.685</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$	0,20

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. Ec. N° 1.010 del 11/05/95 - Aprueba plano de mensura y loteo de finca San Jorge del Dpto. Rosario de Lerma .....	2183
M. Ec. N° 1.017 del 11/05/95 - Aprueba plano de mensura, desmembramiento para donación y loteo de inmuebles en Joaquín V. González (Dpto. Anta).....	2183
<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	
M.S.P. N° 1.006 del 11/05/95 - Excluye y ratifica inclusión de profesional en Dcto. 815/94 .....	2184
M.S.P. N° 1.007 del 11/05/95 - Prórroga de designación de personal temporario .....	2184
M.S.P. N° 1.008 del 11/05/95 - Designación de profesional en carácter de personal temporario .....	2184
M. G. N° 1.009 del 11/05/95 - Afectación de personal a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal.....	2185
M. Ec. N° 1.011 del 11/05/95 - Horario extraordinario .....	2185
M. Ec. N° 1.012 del 11/05/95 - Horario extraordinario .....	2185
M. Ec. N° 1.013 del 11/05/95 - Horario extraordinario .....	2185
M. Ec. N° 1.014 del 11/05/95 - Horario extraordinario .....	2186
M. Ec. N° 1.015 del 11/05/95 - Horario extraordinario .....	2186
M. Ec. N° 1.016 del 11/05/95 - Incorporación Presupuestaria (A.T.N.).....	2186
M. Ec. N° 1.018 del 11/05/95 - Rechaza Recurso jerárquico.....	2187
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
N° 1.055 - Banco de Préstamos y Asistencia Social N° 03/95 .....	2187
<b>LICITACION PRIVADA</b>	
N° 1.087 - Parques Nacionales "El Rey" - N° 03/95 .....	2188
<b>CONTRATACIONES DIRECTAS</b>	
N° 1.091 - Ejército Argentino Rgto. Caballería Ligero 5 Gral. Güemes N° 11/95.....	2188
N° 1.090 - Ejército Argentino Rgto. Caballería Ligero 5 Gral. Güemes N° 10/95.....	2188
<b>CONCESIONES DE AGUA PUBLICA</b>	
N° 1.071 - Tryque Thon - Expte. N° 34-175.427/94 .....	2188
N° 1.059 - Agustín Pandolfi - Expte. N° 34-176.423/94.....	2188

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 1.072 - Arévalo de Samaniego, Maclovio del Carmen y Samaniego, Alberto Amado - Expte. N° B-54.844/94 .....	2189
N° 1.054 - Bracamonte, Gualberto - Expte. N° 20.409/95 .....	2189
N° 1.032 - De Menech, Delia Lucía - Expte. N° B-66.268/95 .....	2189
N° 1.030 - Burgos, Juana Ofelia - Expte. N° B-64.764/95 .....	2189

### REMATES JUDICIALES

N° 1.094 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-53.875/94 .....	2189
N° 1.093 - Por: Martín R. Uriburu - Juicio: Expte. N° 1B-49.752/94.....	2190
N° 1.085 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 6.365/93 .....	2190
N° 1.084 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 3.633/91 .....	2190

	Pág.
Nº 1.076 - Por: Juana Rosa de Molina - Juicio: Expte. Nº 1A-68.642/86 .....	2190
Nº 1.075 - Por: Juana Rosa de Molina - Juicio: Expte. Nº 1B-61.193/94 .....	2191
Nº 1.074 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº 2B-27.467/92 .....	2191
Nº 1.073 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-34.464/93 .....	2192
Nº 1.063 - Por: Rubén Cacharani - Juicio: Expte. Nº B-36.338/93 .....	2192
Nº 1.037 - Por: Justo A. Figueroa - Juicio: Expte. Nº B-55.824/94 .....	2192
Nº 1.036 - Por: Justo A. Figueroa - Juicio: Expte. Nº B-43.520/93 .....	2193
Nº 1.033 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº B-36.737/93 .....	2193

### **EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 1.002 - Granjas del NOA S.A. - Expte. Nº 1B53.052/94 .....	2194
---	------

### **INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

Nº 982 - Copa, Ricardo - Expte. Nº 2B-65.046/95 .....	2194
Nº 980 - Romano, Carlos Alberto - Expte. Nº 2B-52.312/94 .....	2194

### **CONCURSOS PREVENTIVOS**

Nº 1.048 - Disnoa S.A. - Llaya Hnos. Soc. de Hecho - Llaya, Alfredo y Llaya, Antonio - Expte. Nº B-62.934/94 .....	2194
Nº 1.047 - Fernández de Cardozo, Luz Lilia; Cardozo, José A. s/Sucesión - Cardozo, Maximiliano J. - Expte. Nº 1B-65.240/95 .....	2194

### **EDICTO JUDICIAL**

Nº 1.011 - María Jacqueline Gutiérrez y Mariela Lastenia Gutiérrez de Farías - Expte. Nº 5.035/94 .....	2195
---	------

## **Sección COMERCIAL**

### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 1.089 - TPE Senna S.A. ....	2195
--------------------------------	------

### **TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 1.088 - Oficina de Prestación de Servicios de Comunicaciones Urbanas, Suburbanas, Internacionales y Fax .....	2196
Nº 1.040 - J. y S. S.R.L. ....	2196

### **AVISOS COMERCIALES**

Nº 1.086 - Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA) .....	2196
Nº 1.083 - Enlaces S.A. ....	2196
Nº 1.079 - Renis S.R.L. ....	2197

### **ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 1.003 - Bolsa de Comercio de Salta S.A., para el día 16/06/95 .....	2197
Nº 998 - Instituto Médico de Salta S.A., para el día 23/06/95 .....	2197

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 1.034 - Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 07/07/95 .....	2198
---	------

### **ASAMBLEAS**

Nº 1.082 - Jockey Club de Salta, para el día 21/06/95 .....	2198
Nº 1.081 - Círculo de Pescadores, para el día 29/06/95 .....	2198
Nº 1.080 - Círculo de Pescadores, para el día 29/06/95 .....	2199
Nº 1.078 - Asociación Profesional de Kiosqueros, para el día 26/06/95 .....	2199
Nº 1.077 - Hogar de Ancianos San José de Metán, para el día 25/06/95 .....	2199

**FE DE ERRATA**

Pág.

N° 1.092 - De la Edición N° 14.671 del 17/05/95.....2199

**RECAUDACION**

N° 1.095 - Del día 06/06/95..... 2199

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 11 de mayo de 1995

**DECRETO N° 1.010**

**Ministerio de Economía  
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Exptes. N°s. 18-1.400/86; 37-17.480/86 Fotocopia;  
37-49.179/87 Cde. Fotocopia y 01.006/95 Fotocopia.

VISTO que por las actuaciones de referencia se tramita la aprobación del Plano de Mensura y Loteo del inmueble Matrícula N° 9.199 Fracción C del Departamento Rosario de Lerma, de propiedad de PRO.VI.PO. S.E.; y

**CONSIDERANDO:**

Que el loteo cuenta con factibilidad de suministro de energía eléctrica y de agua corriente según certificados de fs. 24 y 26, habiéndose acordado también a fs. 27 la factibilidad del servicio cloacal;

Que a fs. 28 el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda ha otorgado el certificado de factibilidad del loteo y Administración General de Aguas de Salta certifica a fs. 32 la no inundabilidad del terreno, con excepción de la zona indicada en el croquis de fs. 33;

Que a fs. 39 consta la aceptación de la donación de los espacios de uso público por la Municipalidad de la Jurisdicción;

Que el Departamento Registro Gráfico de la Dirección General de Inmuebles informa a fs. 40 que el plano reúne las condiciones técnicas para ser aprobado;

Que corresponde dictar el acto aprobatorio pertinente, debiéndose dejar establecido que la asignación de matrículas a los lotes resultantes queda condicionada a la presentación de certificados de provisión de los servicios de agua y energía y el de no inundabilidad de la zona que fuera indicada;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Plano de Mensura y Loteo de Finca San Jorge del Departamento de Rosario de Lerma - Matrícula N° 9.199 - Fracción "C", de

propiedad de PRO.VI.PO. S.E., el que arroja el siguiente Balance de Superficies:

Superficie lotes D/och	304.814,97 m2
Superficie calles	94.136,02 m2
Superficie ochavas	1.202,79 m2
Superficie total s/m	400.160,78 m2
Superficie s/t - N° 1.009	400.164,00 m2
Diferencia en menos	3,22 m2

Art. 2° - Déjase establecido que la asignación de matrículas se hará efectiva a la presentación de los certificados de servicios de agua y luz, otorgados por los organismos correspondientes y el de "No inundabilidad" para la zona indica por la A.G.A.S. en croquis adjunto a fs. 33.

Art. 3° - Tome razón del presente decreto la Dirección General de Inmuebles.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Maisano - Martino.**

Salta, 11 de mayo de 1995

**DECRETO N° 1.017**

**Ministerio de Economía  
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expte N° 18-5712/93.

VISTO que por las actuaciones de referencia el Agr. Humberto Hugo Camargo - Mat. 984, solicita la aprobación del Plano de mensura, Desmembramiento para Donación y Loteo de los inmuebles matrículas N°s. 9.891 - manzana 74 - Parcela 1 - Sección A y 10.143 - Rmte. de la Fracción "A" de la ciudad de Joaquín V. González - Dpto. Anta, de propiedad de los señores Julio del Valle Kairuz, Pedro Vicente Kairuz, Andrés Armando Islas y Reyna del Valle Escobar; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 8 se agrega copia de la Ordenanza N°03/94 del Concejo Deliberante de la ciudad de Joaquín V.

González, mediante la cual se acepta la donación de superficies destinadas a la apertura de calles y ochavas, efectuada por los propietarios;

Que a fs. 10 el citado Municipio deja constancia que las calles N.E sin nombre, 1° de mayo y Avda. al S.E. sin nombre se encuentran trazadas, abiertas y habilitadas al uso público con los servicios de agua y energía eléctrica;

Que a fs. 14 la Administración General de Aguas de Salta otorga Certificado de No Inundabilidad;

Que a fs. 20 el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda extiende Certificado de Factibilidad de Loteo, de acuerdo a lo prescripto en el en el Artículo 4° - inciso 10 de la Ley Provincial N° 5.167/77;

Que a fs. 23 el Departamento Técnico de la Dirección General de Inmuebles informa que el citado plano se encuentra en condiciones técnicas de ser aprobado, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

##### **DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el plano de Mensura, Desmembramiento para Donación y Loteo de los inmuebles Matrículas N°s. 9.891 - Manzana 74 - Parcela 1 - Sección "A" y 10.143 - Rmte. de la Fracción "A" de la ciudad de Joaquín V. González - Dpto. Anta, de la propiedad de los señores Julio del Valle Kairuz; Pedro Vicente Kairuz; Andrés Arnaldo Islas y Reyna del Valle Escobar, el que arroja el siguiente balance de Superficies;

#### **Balance de Superficie Mat. 9831**

Sup. Lotes S/Mens. s/o	9969,56 m2
Sup. Lotes S/Títulos	9971,42 m2
Diferencia en menos	1,86 m2

#### **Balance de Superficie Mat. 10.143**

Sup. Afectada para calles	6.325,00 m2
Sup. Afectadas para ochavas	12,46 m2
Sup. total S/mensura a Desm.	6.337,47 m2
Sup. Total S/Títulos	7 Has 5.367,41 m2
Sup. Remanente	6 Has. 9029,95 m2

Art 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Loutaif - Maisano - Martino.**

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### **Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.006 - 11/05/95 - Expte. N° 03.424/94 - Código 127.**

Artículo 1° - Exclúyese a la doctora Mabel Guillermina Lepen, C.U.I. N° 14.352.949, legajo N° 32.785, de la cobertura de cargo prevista en el N° de Orden 13, del Hospital "San Rafael" de El Carril, aprobado por Decreto N° 815/94 y ratifícase su inclusión en el N° de Orden 62, del Hospital del Milagro.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente queda liberado el cargo con el N° de orden 13 de la planta permanente del Hospital "San Rafael" de El Carril.

### **Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.007 - 11/05/95 - Expte. N° 14.109/95 - Cod. 89.**

Artículo 1° - Prorrógase a partir del día 14 de marzo de 1995 y hasta el 31 de mayo de 1995, la designación en carácter de Personal Temporario del Dr. Gustavo Patrón Costas, D.N.I. N° 13.844.037, dispuesta por Decreto N° 219/94, a efectos de continuar desempeñándose en el Hospital San Bernardo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional, Subgrupo 3, Categoría A, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.422 modificada por su similar 6.451, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 05 - Hospital San Bernardo - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

### **Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1.008 - 11/05/95 - Expte. 349/94 - Cod. 98.**

Artículo 1° - Designase en carácter de Personal Temporario, al Dr. José Luis Medrano (Bioquímico), D.N.I. N° 18.123.499, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de mayo de 1995, para desempeñar funciones en el Hospital "San Francisco Solano" El Galpón dependiente del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 3 - Categoría "A", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en dis-

posiciones de la Ley N° 6.422 modificada por su similar 6.451, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 24 - Hospital El Galpón - Finalidad 04 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1.009 - 11/05/95 - Expte. N° 41-33.731/95 (Orig. y Cpde. 1 y 2).**

Artículo 1° - Aféctase al siguiente personal (Nivel 14) designado por Dctos. N°s. 813 al 821/95 para desempeñar tareas en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, con una retribución compensatoria mensual del sesenta por ciento (60%) de sus haberes, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de mayo del corriente año:

- Gustavo López Campo Patrón Uriburu, D.N.I. N° 13.701.786 (Dcto. 813/95).
- Leonor del Valle Biazutti, D.N.I. N° 14.489.203 (Dcto. 814/95).
- Julia Graciela Lesbaina de Ferrero, D.N.I. N° 10.519.565 (Dcto. 815/95).
- Gabriela Roxana Toranzos Guerra, D.N.I. N° 21.633.627 (Dcto. 816/95).
- Herman Concepción Ceballos, D.N.I. N° 7.232.024 (Dcto. 817/95).
- Elida Raquel Aramayo, D.N.I. N° 20.247.742 (Dcto. 818/95).
- Silvana Graciela Norbis de Balbo, D.N.I. N° 18.211.530 (Dcto. 819/95).
- Gladys Cristina del Valle Ferro, D.N.I. N° 20.129.270 (Dcto. 820/95).
- Gonzalo Guillermo Requejo, D.N.I. N° 21.310.915 (Dcto. 821/95).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03 - Unidad de Organización 1 - Ministerio de Gobierno - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.011 - 11/05/95 - Expte. N° 28-65.460/95.**

Artículo 1° - Autorízase al personal de la Dirección General de Arquitectura que se nombra a continuación,

a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de marzo del año en curso, hasta un máximo de sesenta (60) horas por cada agente:

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cargo	Nivel
Marta Agustina Gutiérrez	12.958.330	Func. Intermedia	7
Patricia de los Angeles Nieva	16.517.493	Func. Auxiliar	7

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Dirección General de Arquitectura - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Decreto N° 1.012 - 11/05/95 - Expte. N° 22-192.457/95.**

Artículo 1° - Autorizar al personal de la Dirección General de Rentas que se indican a continuación a cumplir tareas en extensión horaria durante el mes de Febrero del corriente año, con un máximo de horas que en cada caso se menciona.

Apellido y Nombre	Nivel	horas
- Ríos, Anacleto	09	50
- Dorao, Carlos E.	06	50
- Cabrera, Rodolfo	03	50
- García, Raúl M.	01	50

Art. 2° - El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Presupuesto Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto N° 1.013 - 11/05/95 - Expte. N° 125-376/95.**

Artículo 1° - Autorízase al personal de la Dirección General de Arquitectura, que se nombra a continuación a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de marzo de 1995, con un máximo de sesenta (60) horas por cada agente:

Nombre y Apellido	Doc.	Cargo	Nivel
Alberto Ortiz	D.N.I. 7.244.404	Of. Pintor	06
Cornelio O. Salinas	L.E. 7.253.760	Of. Carpintero	04
Pablo Dionisio Lera	D.N.I. 11.156.666	Of. Pintor	03

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a la partida presupuestaria: Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Decreto N° 1.014 - 11/05/95 - Expte. N° 22-192.456/95.**

Artículo 1° - Autorizar al personal de la Dirección General de Rentas que se indican a continuación a cumplir tareas en extensión horaria durante el mes de marzo del corriente año, con un máximo de horas que en cada caso se menciona.

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
- Ríos, Anacleto	09	50
- Dorao, Carlos E.	06	50
- Cabrera, Rodolfo	03	50
- García, Raúl M.	01	50

Art. 2° - El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Dirección General de Rentas - Presupuesto - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Decreto N° 1.015 - 11/05/95 - Exptes. N°s. 06-004.852/95 y Agregados.**

Artículo 1° - Autorizar al Personal de los Organismos dependientes del Ministerio de Economía, que se indican a continuación a cumplir tareas en extensión horaria durante el mes de Abril del corriente año, con un máximo de horas que en cada caso se menciona:

Apellido y Nombres	Organismos	Horas
Luna, Pedro Javier	Ministerio de Economía	120
Gómez, Walter	Ministerio de Economía	60
Cuevas, Miguel Angel	Ministerio de Economía	60
Orquera, Martín	Ministerio de Economía	60
Copa, Beatriz	Ministerio de Economía	60
Arias, Miguel A.	Ministerio de Economía	60
Eguren, Víctor	Ministerio de Economía	60
Villanueva, Horacio	Ministerio de Economía	60
Figueroa, Orietta	Ministerio de Economía	60
Beltrán, Edgardo	Ministerio de Economía	60
Aybar, Ricardo S.	Ministerio de Economía	60
Sánchez, Juan Carlos	Ministerio de Economía	60
Avilés, Pedro Ubaldó	Contaduría de la Pcia.	60
López, Benito F.	Contaduría de la Pcia.	60
Borjas, Hermenegildo	Contaduría de la Pcia.	60
Mansilla, Antonio	Tesorería Gral. de la Pcia.	60
Durán, Eduardo	Tesorería Gral. de la Pcia.	60
Rojas de Espinosa, Aída	Sec. de Hacienda y Finanzas	60
Rivera, Aldo Isidro	Subsecretaría de Turismo	55
Barrientos, Teófilo	Subsecretaría de Turismo	55
Yáñez, Wenceslao C.	Subsecretaría de Turismo	55
Navarro, Néstor A.	Subsecretaría de Turismo	55
Guantay, Juan Martín	Subsecretaría de Turismo	55
Ramón, Rubén Marcelo	D. Gral. de Minería y R.E.	55
Santos de Frías, Marta	Secret. de la Producción	40

Art. 2° - El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía y Unidades de Organización correspondientes al Presupuesto - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 1.016 - 11/05/95 - Exptes. N°s. 21-19.814/95; 53-57.504/95; 57.510/95; 57.511/95; 57.507/95; 57.554/95; 57.543/95; 57.556/95; 57.557/95; 57.560/95; 57.516/95; 57.542/95; 57.530/95; 57.540/95; 57.529/95; 57.546/95; 57.539/95; 57.532/95; 57.538/95; 57.561/95; 57.549/95; 57.563/95; 57.508/95, 57.517/95; 57.545/95; 57.541/95; 57.580/95; 57.583/95; 57.518/95; 57.503/95; 57.520/95; 57.558/95; 57.505/95; 57.537/95; 57.478/95; 57.555/95; 57.536/95; 57.506/95; 57.512/95; 57.521/95; 57.535/95; 57.559/95; 57.531/95; 57.534/95; 57.522/95; 57.528/95; 57.519/95; 57.523/95; 57.515/95; 57.547/95; 57.514/95; 57.513/95; 57.533/95; 57.548/95; 57.544/95; 57.562/95; 57.509/95; 57.576/95.**

Artículo 1° - Incorporarse al presupuesto vigente de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 6.378, la suma de \$ 750.000 (Pesos Setecientos Cincuenta Mil) originados en una asignación proveniente del Fondo del Tesoro Nacional a las Provincias, con destino a diversos Municipios según lo dispuesto por Resolución N° 4.698/94 del Ministerio del Interior de la Nación y de acuerdo con el siguiente detalle;

**Incorporar a:**

VI Financiamiento Neto	\$ 750.000
1.1 Aportes no Reintegrables	\$ 750.000
.Fondos de Aportes del Tes. Nacional	\$ 750.000
II Erogaciones	\$ 750.000
1. Erogaciones Corrientes	\$ 750.000
. Transferencias	\$ 750.000
. P/Financiar Erog. Corrientes	\$ 750.000
. Subsidio a Municipios	\$ 750.000
Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno - Unidad de Organización 11 - Secretaría de Asuntos Municipales - Finalidad 1 - Función 70 - Sección 4 - Sector 3 - Partida Principal 1 - Parcial 02	\$ 750.000

Art. 2° - Dispónese que la distribución de la partida Subsidio a Municipios incorporada en el Artículo anterior se realice de acuerdo a lo siguiente y en un todo conforme a lo previsto en Resolución N° 4.698/94 del Ministerio del Interior de la Nación y Artículo 5° de la Ley N° 23.548:



Destino	Importe
Municipios	
Aguaray	\$ 10.491
Angastaco	\$ 10.491
Animaná	\$ 10.491
Apolinario Saravia	\$ 10.491
Cachi	\$ 15.491
Cafayate	\$ 17.912
Campo Quijano	\$ 17.912
Campo Santo	\$ 10.491
Cerrillos	\$ 15.333
Chicoana	\$ 17.912
Colonia Santa Rosa	\$ 12.912
Coronel Moldes	\$ 10.491
El Bordo	\$ 10.491
El Carril	\$ 12.912
El Galpón	\$ 10.491
El Jardín	\$ 10.491
Payogasta	\$ 12.912
Pichanal	\$ 17.912
Prof. Salvador Mazza	\$ 12.912
Río Piedras	\$ 10.491
Rivadavia Banda Norte	\$ 10.491
Rivadavia Banda Sur	\$ 10.491
Rosario de Lerma	\$ 12.912
Rosario de la Frontera	\$ 12.912
San Carlos	\$ 12.912
Seclantás	\$ 12.912
Santa Victoria Este	\$ 12.912
Santa Victoria Oeste	\$ 12.912
San Antonio de los Cobres	\$ 12.912
San Ramón de la Nueva Orán	\$ 12.912
Tartagal	\$ 24.000
Urundel	\$ 12.912
Vaqueros	\$ 12.912
Villa San Lorenzo	\$ 12.912
	<u>\$ 750.000</u>

Art. 3° - Los Municipios beneficiarios de los Aportes del Tesoro Nacional enumerados en el artículo anterior, deberán presentar ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, rendición de cuentas según lo dispone la Ley N° 6.511, de la aplicación específica de los fondos percibidos, conforme a la finalidad para la que fuera afectado.

El Potrero	\$ 10.491
El Quebrachal	\$ 10.491
El Tala	\$ 10.491
Embarcación	\$ 20.277

General Ballivián	\$ 10.491
General Güemes	\$ 24.000
General Mosconi	\$ 10.491
General Pizarro	\$ 10.491
Guachipas	\$ 10.491
Hipólito Yrigoyen	\$ 12.912
Iruya	\$ 10.491
Islas de Cañas	\$ 10.491
Joaquín V. González	\$ 15.333
La Caldera	\$ 15.491
La Candelaria	\$ 15.491
La Merced	\$ 17.912
La Poma	\$ 10.401
La Viña	\$ 15.491
Las Lajitas	\$ 12.912
Los Toldos	\$ 10.491
Metán	\$ 12.912
Molinos	\$ 12.912
Nazareno	\$ 12.912

**Ministerio de Economía - Decreto N° 1.018 - 11/05/95 - Exptes. N°s. 01-66.064/95; 37-91.051/93; 11-41.551/93; 37-95.646/94; 11-41.892; 11-41.893/94; 11-41.894/94; 11-41.891/94; 11-41.945/94; 11-41.946/94, 11-42.003/94; 11-42.006/94.**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Crisanto Figueroa, L.E. N° 7.249.991, contra la Resolución N° 546/94 del Ministerio de Economía, por las razones expuestas en el considerando precedente, confirmando la misma en todas sus partes.

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.055

F. N° 8.032

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Licitación Pública N° 03/95

Objeto: Llamado a Licitación Pública de Antecedentes, Proyectos de Explotación y Precios para la Concesión de una Licencia de Explotación de una Sala de Bingo Electrónico en la ciudad de Salta.

Pliegos: Podrán consultarse y adquirirse en el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado 621, Salta, los días hábiles de 7,30 a 12,30 y en la Casa de Salta en Buenos Aires, de 10,00 a 17,00. El precio de venta del pliego es de \$ 10.000 (diez mil pesos).

Fecha de Apertura: El día 27 de junio de 1995, a las 11,00 hs., en el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 06, 07 y 08/06/95

### LICITACION PRIVADA

O.P. N° 1.087 F. N° 8.033

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Recursos Naturales  
y Ambiente Humano

Administración de Parques Nacionales

LEY 22.351

Parque Nacional El Rey

Licitación Privada N° 03/95

Objeto: Adquisición de 1 (un) Acoplado Tiro Tractor (Batán) destinado al Parque Nacional El Rey.

Precio del Pliego: Pesos Doce (\$ 12,00).

Fecha de Apertura: Día 12 de junio de 1995, a horas 10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta sito en calle España N° 366 - 3° piso.

Imp. \$ 42,00 e) 07 y 08/06/95

### CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 1.091 F. N° 8.034

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Caballería Ligero 5

"General Güemes"

2.5.6 Combustibles y Lubricantes

Nro. de Contratación: 11/95; Organismo Contratante: RC Lig. 5 "General Güemes; Objeto: Combustibles y Lubricantes; Nombre del Contratista o Razón: Merpe S.R.L.; Precio Total de la Contratación: \$ 3.100,60; \$ 3.100,60. Salta, junio de 1995.

Imp. \$ 21,00 e) 07/06/95

O.P. N° 1.090 F. N° 8.034

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Caballería Ligero 5

"General Güemes"

2.5.6 Combustibles y Lubricantes

Nro. de Contratación: 10/95; Organismo Contratante: RC Lig. 5 "General Güemes; Objeto: Combustibles y Lubricantes; Nombre del Contratista o Razón: Merpe S.R.L.; Precio Total de la Contratación: \$ 9.950,00; \$ 9.950,00. Salta, junio de 1995.

Imp. \$ 21,00 e) 07/06/95

### CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.071 F. N° 78.804

Ref.: Expte. N° 34-175.427/94

A los efectos establecidos en los Arts. 183 y 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la

concesión de agua reconocida al señor Tryque Thon y a las firmas Malagana Sociedad en Comandita por Acciones y Tres Lomas Sociedad en Comandita por Acciones, mediante Decretos N°s. 10.524/54 y 494/80 respectivamente, con carácter Permanente y a Perpetuidad, para irrigar 152 Has. en el inmueble denominado "Suri Pozo", Departamento de Anta, con una dotación de 80 lt./seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, recae en la actualidad al Catastro 7.676 y bajo la razón social "Olmedo Agropecuaria Sociedad Anónima". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de mayo de 1995.

Imp. \$ 170,00 e) 07 al 21/06/95

O.P. N° 1.059 F. N° 78.785

Ref.: Expte. N° 34-176.423/94

A los efectos establecidos en el Art. 183 del Código de Aguas de Salta y por aplicación del Art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Agustín Pandolfi, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión que fuera acordada por Decretos N°s. 8.899/68 y 7.163/67 al señor Miguel Angel Martínez Saravia para regar con carácter Permanente y a Perpetuidad la superficie de 76,9644 Has. y 243,5356 Has. Temporal Eventual - reajustadas a 148 Has. Temporal Eventual respectivamente, del inmueble Catastro N° 355 del Departamento de Cerrillos.

Al señor Agustín Pandolfi pretende una dotación de 13,25 lts./seg. para 25,2454 Has. Permanente y a Perpetuidad y 41,93 lt/seg. para 79,8796 Has. Temporal Eventual con caudales del río Toro, margen izquierda, conducidos por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y Acequia La Cañadita, para el inmueble de su propiedad Catastro N° 5.484 del Departamento de Cerrillos.

Hasta tanto no se realicen mejoras en las obras de captación y conducción la superficie Temporal Eventual se reajustará a 48,5460 Has. Temporal Eventual con una dotación de 25,48 lt./seg. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas

que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de mayo de 1995.

Imp. \$ 260,00

e) 06 al 20/06/95

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 1.072

F. N° 78.805

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación de Salta, Secretaría de la Dra. Margarita P. de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arévalo de Samaniego, Maclovía del Carmen y Samaniego, Alberto Amado", Expte. N° B-54.844/94, cita a la Sra. Blanca Rosa Samaniego, en el término de seis días que se computarán a partir de la última publicación, a comparecer por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 11 de mayo de 1995. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 07, 08 y 09/06/95

O.P. N° 1.054

F. N° 78.774

El Dr. Alberto A. García - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bracamonte Gualberto" - Expte. N° 20.409/95, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno o Eco del Norte. Metán, 16 de mayo de 1995. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 06 al 08/06/95

O.P. N° 1.032

F. N° 78.734

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados "De Menech, Delia Lucía - Sucesorio", Expte. N° B-66.268/95, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última

publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 24 de mayo de 1995. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/06/95

O.P. N° 1.030

F. N° 78.736

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría N° 1, de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, en los autos caratulados "Burgos, Juana Ofelia - Sucesorio", Expte. N° B-64.764/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres (3) en el "Boletín Oficial" y "Eco del Norte". Salta, 29 de mayo de 1995. Marcela von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 05 al 07/06/95

### REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.094

F. N° 78.841

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL

**Sillones - Aire acondicionado - Parlantes**

**Robot de luces - Luces sicolodélicas - Sillas**

Hoy 07 de junio de 1995, a hs. 17.00, en Pedernera 282, remataré sin base y dinero de contado: 1) 2 sillones de un cuerpo color blanco; 2) 6 sillones patas metálicas color bordó; 3) 2 aireacondicionado; 4) 2 parlantes marca SBL; 5) 1 robot de luces marca Magnet; 6) 2 juegos de luces sicolodélicas marca Mini Start; 7) 24 sillas plásticas amarillas; 8) 2 cajas porta tunters s/marca vis.; 9) 1 porta luces sicolodélicas; 10) 6 sillas metálicas distintos colores; 11) 1 parlante marca Pioneer; 12) 2 juegos de luces audiorrítmica, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil de 3ª Nom. en autos: "Ejec. de Honor. que se le sigue a Cardozo, y/o Nacho I". Expte. N° B-53.875/94. Edictos: 1 día en

Boletín Oficial y El Tribuno. Condiciones de pago: Dinero de contado c/entrega inmediata. Comisión: 10% del precio de la venta y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Infor.: Mart. F. Solá, 25 de Mayo 322 - Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 07/06/95

O.P. Nº 1.093

F. Nº 78.839

**Por: MARTIN RAFAEL URIBURU**

JUDICIAL SIN BASE

**T.V. Grundig color, juego living, mesa ratona, aspiradora, taladro**

Hoy 07 de junio de 1995 a las 17.00 horas en mi oficina de ventas de calle Alt. Brown Nº 562 de esta ciudad, remataré: 1 T.V. color marca Grundig 20" s/Nº, un juego de living tapizado en color gris con figuras geométricas y almohadones y 2 sillones color negro con almohadones, 1 taladro manual marca "Bosch" PBM 350 verde serie 36605784, 1 mesa ratona de madera con tapa de vidrio, 1 aspiradora marca "Ultracomb" ordena: la Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. de Persona y Familia de 1ª Nom., Secretaría de la Escribana Teresa Echazú de Aira en los autos caratulados "Geipel, Alicia Edith vs. Sánchez, Oscar" Ejecución de Sentencia Expte. Nº 1-B-49.752/94, condiciones de pago: de contado efectivo, arancel: de Ley 10% a cargo comprador. Edicto: por un día en el Boletín Oficial y Eco del Norte, impuesto D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador. Informes: M.R.U. Alt. Brown Nº 562, horario comercial.

Imp. \$ 10,50

e) 07/06/95

O.P. Nº 1.085

F. Nº 78.832

**Por: RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL EN TARTAGAL

**1 Camioneta marca Ford F-150 4 x 4 modelo 1991 Sin base****1 Traffic marca Renault modelo 1990 c/9 asientos, base: \$ 8.863,00**

El día 8 (ocho) de junio de 1995, a horas 18.30 en calle Rivadavia Nº 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C. y Com. 1ª Nom. del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: Banco Shaw S.A. c/Ramón Tejerina S.R.L. s/Ejecutivo - Expte. Nº 6.365/93, remataré sin base y de contado al mejor postor, el siguiente bien: A) Una camioneta marca Ford F-150 4 x 4 color blanca en buen estado de

funcionamiento y conservación Dominio Nº A-079095, Modelo 1991 c/radio-pasacassette, c/baranda antivuelco, s/rueda de auxilio s/crique, s/llave de rueda, s/compuerta. B) Con la base de \$ 8.863,00 de contado y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo trafic 1990 Dominio Nº A-079062 color blanca en buen estado de funcionamiento y conservación, c/rueda de auxilio, s/radio, s/aire acondicionado c/9 asientos, y pueden ser revisados en calle Rivadavia Nº 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Edicto por 1 (un) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador, sellado D.G.R. 0,6% también a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte - Martillero Público.

Imp. \$ 24,00

e) 07/06/95

O.P. Nº 1.084

F. Nº 78.831

**Por: RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL EN TARTAGAL - SIN BASE

**Una balanza tipo reloj marca Fachal p/10 Kgs.**

El día 08 (ocho) de junio de 1995, a horas 18.40 en calle Rivadavia Nº 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición de la Srta. Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Mecle, Dolly Yanet c/Gómez, Hugo, s/Ejecución de Honorarios Expte. Nº 3.633/91, remataré sin base y de contado al mejor postor: 1 (una) balanza tipo reloj marca Fachal Nº 495, de color blanca y naranja para 10 Kgs. en buen estado y funcionando, y puede ser revisada en calle Rivadavia Nº 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador, sellado D.G.R. 0,6% también a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte - Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 07/06/95

O.P. Nº 1.076

F. Nº 78.809

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL - BASE \$ 18.260,93

**Una casa en Adolfo Güemes Nº 732 - Ciudad.**

El día 22 de junio de 1995, a las 18.05 hs. en mi escrit. de Alsina 1035, ciudad, reat. con la base de \$ 18.260,93, corresp. a las 2/3 partes de su V.F. el inmueble ubic. en calle Adolfo Güemes Nº 732,

ciudad, Identific. Mat. 2.722, Secc. H Manz. 60, Parc. 22 del R.I. Capital 01. Mide fte. 11,42 m. cfte. 11.70 m., Cdo. N. 67,38 m., Cdo. S. 67,25 m. Sup. Total 778,16 m2. Plano 1.315. Límit. N. parc. 19, S. parc. 17, E. parc. 7 y O. calle Adolfo Güemes, según datos obt. de la resp. ced. parc. Consta de 4 habit. c/piso parquet, una habit. c/piso mosaico, cocina-comed. c/piso cerám. c/pared. rev. c/cerám., lavadero cub., fondo c/quinchos y asador c/piso cerám., baño de 1ra. c/azulejos, patio interno c/piso de ladrillo, garage y galería cub. En planta alta habitac. de serv. Al costado, pasillo c/puerta a la calle. Frente c/porch y ventanal a la calle y puerta de entrada. Carpintería de mad. Vereda y verja revestida c/lajas. Cuenta c/todos los serv. se enc. en buen est. Ocup. por los demandados, y su flia. en calidad de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 12va. Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. N° 1, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Martínez, Ernesto Alejandro; Oliver de Martínez, María Rosa - Ejecución prendaria", Expte. N° 1A-68.642/86. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035, teléf. 210832 o al 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 31,00

e) 07/06/95

O.P. N° 1.075

F. N° 78.808

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL - BASE \$ 9.094,18

**Hermosa casa de dos plantas en esta ciudad**

El día 09 de junio de 1995, a las 18,00 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035 ciudad, por disposic. de S.S. el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 12ª Nom., Dr. Juan A. C. Duba, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Giulitti, Juan Antonio - Ejec. Hipotec.", Expte. N° 1B-61.193/94, remat. con la base de \$ 9.094,18, corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble ubic. en Avda. Constitución Nacional N° 768/770 ciudad, Identific. Mat. 62.137, Secc. A, Manz. 1A, Parc. 11 del R.I. Cap.-01. Mide fte. 8m, Cdo. 0. 22,32m y Cdo. E. 22,29m. Sup. s/m 178,44 m2. Límites según sus títulos. Plano 4.766, todo según datos obt. de su resp. céd. parc. Consta de dos plantas, en pta. baja, living, pasillo, dos dormit. c/piso granito, una cocina comed. c/amoblamiento y mesada tapa de ónix reconst., doble bacha, bajomesada y alacena, paredes revest., c/cerámico hasta el techo, un baño de 1ra., lavadero c/pileta rev. c/cerámico, un patio, al fondo un depósito de 10 x 3,5m aprox. c/portón metálico y techo de chapa,

una escalera de material c/baranda de mad. torneada y lustrada y escalones revest. de granito reconst. Hacia el costado un garage de 5 x 7m. aprox. c/piso calc., portón de entrada y toda la carpint. de mad. tipo tablero punta diamante. Al frente puerta de entrada c/portero electr. y tres ventanas a la calle c/rejas met. En pta. alta, peq. sala de estar, dos dormit. c/piso de granito, reconst., uno c/caja de seguridad empot. c/combinac., un baño de 1ra. c/revest. cerám. en piso y paredes, una terraza c/piso calcáreo, baranda de hierro estruct., un asador c/campana, todo de material, dos puertas en parte infer., pileta y pared medianera c/cerám. Serv. de luz electr., agua cte., cloacas y gas envasado (gabinete en el patio), alumbrado público y calle de tierra, vereda c/piso mosaico. Todo en muy buen estado. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto de la subasta. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 - Teléf. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público. Se deja constancia que en la vivienda hay muebles de prop. del demandado.

Imp. \$ 123,00

e) 07, 08 y 09/06/95

O.P. N° 1.074

F. N° 78.807

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

**1 Galpón sobre calle Zuviría al 1600 de la ciudad de Salta**

El día 12/06/95 a la 18,12, en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Fernández, Omar del Valle"- Ejecutivo - Emb. Prev. - Expte. N° 2B-27.467/92. Procederé a la pública subasta con la base de \$ 2.001,18 (correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble: (1) un galpón ubicado en calle Zuviría N° 1650, de esta ciudad de Salta, compuesto de la siguiente distribución y construcción: paredes de mat. cocido, techo de chapa de zinc (tinglado), con piso de cemento (contrapiso), c/entrada p/camiones c/portón metálico y una puerta lateral de madera y una ventanas en un lateral, todo esto sobre el frente del inmueble, en el interior del inmueble se encuentran las siguientes dependencias: (P.B.) un salón de ventas, c/piso de mosaico, paredes con revoque fino y pint., c/techo de losa, un baño con inodoro, lav. y ducha, piso de mosaico, paredes sin revoque y techo de losa. (P.A.)

dos habitaciones chicas (una sin techo) y dos más amplias (destinadas a oficina), un hall. Servicios: alumbrado público, asfalto, luz electr., agua corriente, cloacas. Estado ocupacional: en el inmueble descripto funciona un establecimiento comercial del demandado en autos y también está ocupado por el Sr. Eulogio Ferrández (según acta de constatación). La nomenclatura Catastral es la siguiente: matr. N° 8.727, Parc. 20, Manz. 71, Secc. "A", Dpto. (01), Capital. Medidas: Fte.: 12,00 mts., Fdo.: 51,00 mts. Plano 67-346, (D.G.Inm). Superficie 612 m2. Pago: seña 30% del precio en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: por 4 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% c/comprador, Sellado D.G.R. 1,25% (p/sell. de actas), c/comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores informes: Martillero Público, Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 215226.

Imp. \$ 148,00

e) 07 al 12/06/95

O.P. N° 1.073

F. N° 78.806

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL SIN BASE

**1 horno carlittero - 1 freidora - 1 televisor 20".**

El día 06/06/95 a las 18.05 hs. en mi local de remates de calle Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta, y por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 9ª Nom. (D. J. C. - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Pantoja, Fernando vs. Escobar, Alberto" - Ejecutivo - Expte. B-34.464/93. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Un horno carlittero, a gas marca: "Bianchi" N° 2.739, sin pinzas. 2) Una freidora, tipo industrial 14 litros de aceite marca: "Bianchi" sin número a la vista. 3) Un televisor marca: "Philco" 20 pulgadas, N° 33.435 - "J", en el estado general visto en que se encuentra, los cuales pueden ser revisados el día: 19/05/95, en el local de remate mencionado. Forma de pago: Contado - Comisión: 10% c/comprador - Sell. D.G.R. 1,25% c/Comp. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087 - 215226.

Imp. \$ 10,50

e) 07/06/95

O.P. N° 1.063

F. N° 78.795

**Por: RUBEN C. D. CACHARANI**

JUDICIAL SIN BASE

**Camioneta Ford - F 100 - Mod. 91 motor Diesel**

El día 08/06/95 a 18,00 en Leguizamón N° 1158 de esta ciudad remataré sin base y al contado. Una camioneta Ford F- 100 Mod. 1991 motor Diesel dominio A- 081782, la misma se encuentra en las siguientes condiciones: sin funcionar, parabrisas picado, vidrio delantero de la cúpula roto, abolladura en la puerta derecha, ruedas en regular estado, defensa delantera, radio estéreo AM-FM digital, cúpula Lybal ruedas deportivas, faltándole la de auxilio, con gato mecánico y sin llave saca rueda. - Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nom. en juicio contra Rodas, Valentín s/Med. Cautelar: Embargo Preventivo, Expte. N° B-36.338/93; edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Arancel de Ley 10% Sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Público Tels. 312306 y 216042 (hor. comer.); se aclara que la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil y que el Martillero actuante es responsable no inscripto.

Imp. \$ 51,00

e) 06 al 08/06/95

O.P. N° 1.037

F. N° 78.752

**Por: JUSTO A. FIGUEROA****El 50% indiviso de un inmueble urbano****Los Ceibos N° 19 - B° Tres Cerritos**

El día viernes 09 de junio de 1995, a horas 19,30, en calle Rivadavia N° 942, de esta ciudad, remataré el 50% del inmueble sito en calle Los Ceibos N° 19, de esta ciudad e identificado con Catastro N° 87.789 - Sección K - Manzana 26 - Parcela 18c, con una superficie de 605,54 m<sup>2</sup> en total, de la cual 140 m<sup>2</sup> aproximadamente están en construcción. Planta alta: 2 dormitorios y baño; Planta baja: un salón, living comedor y toilette. Ambas plantas en materiales de primera, paredes revocadas y contrapiso. No posee sanitarios ni carpintería. Tiene todos los servicios sin conectar. Estado de Ocupación: Desocupado en construcción. Base: \$ 4.738,24 correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal. Forma de pago: 30% de contado en el acto de remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% más IVA a cargo del comprador y 1,25% D.G.R. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez s/Juicio Ejecutivo que se sigue en Expte. N° B-55.824/94. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. La subasta se realizará

aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Visitas e informes: Justo A. Figueroa - España N° 658 - 1er. Piso - Of. "3" - T.E. 087-214044 - Salta, horario comercial.

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 07/06/95

O.P. N° 1.036

F. N° 78.753

**Por: JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL AD-CORPUS

Excelentes campos con riego en la provincia de Salta

**Finca "Santa Rita de Las Vertientes**

**Finca "Entre Ríos Chico"**

Ingenio San Isidro - General Güemes

El 08 de junio de 1995, a horas 18,00, en Rivadavia 942, de la ciudad de Salta remataré: **I)** Con la base de \$ 45.360, el inmueble Rural "Finca Las Vertientes o Santa Rita de Las Vertientes", Matrícula N° 395 - Dpto. Gral. Güemes, con una superficie de 600 Has. s/ced. parcelaria. Ubicada en la provincia de Salta, al Noroeste de la ciudad de Salta, a unos 50 Kms. por Ruta Nacional 34 y camino vecinal de Güemes a San Juan de Dios, tomando por calle Avellaneda de la ciudad de Güemes hasta el final, desde el puente allí ubicado por Ruta a San Juan de Dios se recorren 6 Kms. iniciándose en ese punto a la izquierda el campo de referencia, a) Superficie desmontada s/inf. perito fs. 91 del año 1991, es de 120 Has. aprox., con hoy 60 Has. aprox. limpias con cultivo de maíz y el resto con renuevo manejable; b) Planas sin desmontar 480 Has. **Riego:** Suministro N° 40 para 400 Has. permanente y la perpetuidad Expte. N° 2.018/48. **Estado de Ocupación:** Sra. Chela Vega; Sr. Manuel Farfán y Sr. Espíndola, en carácter de arrenderos por campaña agrícola. **Mejoras:** Alambrado perimetral de 5 hilos incompleto y 3 viviendas precarias p/personal. **Límites:** Norte: con Finca La Población desde el punto de intersección entre la línea de prolongación del camino de Güemes a San Juan de Dios, a la altura del kilómetro 6 y el divisorio de la actual Fca. San Isidro y La Población que corre en línea recta desde dicho punto hacia el este, pasando por el lugar denominado "Puesto de Las Bateas" hasta llegar al Río Estancia de Mayo, con una longitud de 5.200 mts. siguiendo desde allí su curso hasta encontrar el arroyo divisorio de propiedad del Sr. Chacón donde hay un lindero marcado desde allí se continúa hasta su desembocadura en el Río Siancas o Mojotoro. Sur: Con Fca. San Isidro separada por el camino de Güemes a San Juan de Dios desde el kilómetro 13 hasta el kilómetro 6. Este: Con Fca. Cachipampa siguiendo el curso del arroyo divisorio hasta el cruce del camino de Güemes a San Juan de Dios en el kilómetro 13. Oeste: con Fca. San Isidro por la línea de prolongación del camino de

Güemes a San Juan de Dios desde el kilómetro 6 hasta el alambrado que separa la Fca. San Isidro de la Fca. La Población.

**II)** Con la base de \$ 134.640, el inmueble Rural "Finca Entre Ríos Chica o Fracción Finca Entre Ríos", Matrícula N° 9.060 Dpto. Gral. Güemes con una superficie de 92 Has. 8.769 m2, s/céd. parcelaria, ubicada en la provincia de Salta, por Ruta 9 de Salta a Güemes un 1,5 Kms. antes del cruce de rutas 9 y 34 a mano derecha. Superficie desmontada: 92 Has. que se encuentran plantadas en toda su extensión con caña de azúcar variedades NA/128 y C.P. 48/103. **Estado de Ocupación:** Sin ocupantes. **Riego:** Suministro N° 55 - Expte. N° 941/52 Decreto N° 3.651/53 - 13 Has. permanente y a perpetuidad y 79 Has. con temporal eventual "**Financiación**": El Banco Francés financiará hasta el 60% del valor de compra de los inmuebles con garantías a satisfacción de dicha entidad. Se deja constancia que ambos campos fueron incluidos en el arriendo del Ingenio San Isidro S.A.; siendo el mismo inoponible al acreedor hipotecario, por ser la hipoteca y la ejecución de la misma anterior al arriendo, correspondiendo al arrendatario el producido de la zafra del cte. año. Ordena: El Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel A. David. Sec. a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en autos: "Banco Francés del Río de la Plata c/Ing. San Isidro S.A.", S/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° B-43.520/93. **Forma de Pago:** 30% Señá a cuenta del precio y el 50% impuesto de sellos que grava el acto 0,625% (Art. 239 del C.F.) en el acto del remate, saldo dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta. **Comisión:** 5% más I.V.A. **Edictos:** 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Mayores Informes: Justo A. Figueroa, España 658, 1er. Piso, Of. 3 - Salta - Telefax: (087) 21-4044.

Imp. \$ 390,00

e) 05 al 09/06/95

O.P. N° 1.033

F. N° 78.742

**Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS**

JUDICIAL CON BASE

El día 07 de junio de 1995, a las 17,15 horas en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré con base, de \$ 2.648.- el cincuenta por ciento (50%) indiviso de una casa en calle 12 de Octubre N° 372 del Dpto. Capital, Matrícula: 16.830 - Sección B - Man. 16 - Parc. 16. Tiene de frente 6,60 mts. y de fondo 21 m. Vivienda que consta de tres dormitorios, hall, baño, lavadero y una habitación precaria en el fondo. Techo de losa y pisos de mosaico calcáreo. Posee los servicios de agua corriente, luz eléctrica y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, en calidad de

propietarios. Ordena: El Dr. Alberto A. Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación en autos caratulados: "Huber, Federico vs. Ramos, Juan Carlos - Ramos, María", Expte. N° B-36.737/93. Señala el 30% en efectivo, a cuenta de precio, el 70% dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado el remate, con más 5% de arancel de ley y el pago del sellado de Rentas (1,25%) a cargo del adquirente. Todo en efectivo y en el acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en el Tel.: 215882. S.T.M. Martillero Público. Salta, 01 de junio de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 51,00

e) 05 al 07/06/95

### EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.002

F. N° 8.029

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Undécima Nominación, en autos "Granjas del NOA S.A. s/Quiebra solicitada por Basf Argentina S.A." Expte. N° 1B-53052/94 - Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal ha resuelto Postergar para el día 29 de junio del corriente año a hs. 9,30 la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado. Asimismo, fija para el día 07 de junio del año en curso la fecha límite para que el Sr. Síndico presente el informe General. Salta, 17 de mayo de 1995. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria (I.)

Valor al cobro \$ 42,50

e) 01, 02, 05, 06  
y 07/06/95

### INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 982

F. N° 78.670

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Copa, Ricardo Arturo - Inscripción de Martillero", Expte. N° 2B-65.046/95, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley N° 3.272, que el Sr. Ricardo Arturo Copa ha solicitado su inscripción como Martillero Público. Edictos: 8 días. Salta, abril 20 de 1995.

Imp. \$ 68,00

e) 31/05 al 09/06/95

O.P. N° 980

F. N° 78.664

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en los autos caratulados: "Romano, Carlos Alberto - Inscripción de Martillero Público", Expte. N° 2B-52.312/94, hace saber que el Sr. Carlos Alberto Romano, D.N.I. N° 10.782.708, con domicilio en calle Catamarca 167 de esta ciudad, tramita por ante este

Juzgado la inscripción de Martillero Público a los efectos dispuestos por el Art. 2 de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por la ley. Publíquese por el término de 8 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 29 de junio de 1994. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 31/05 al 09/06/95

### CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 1.048

F. N° 78.765

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "DISNOA S.A. - Llaya Hnos. Soc. de Hecho - Llaya, Alfredo Miguel y Llaya, Antonio Vicente - Concurso Preventivo - Expte. N° B-62.934/94", hace saber que con fecha 07 de abril de 1995, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de DISNOA S.A., con domicilio en calle Pueyrredón N° 775 de esta ciudad y de Llaya Hnos. S.H., Llaya, Alfredo Miguel y Llaya, Antonio Vicente, con domicilio en Avda. Córdoba N° 1755 de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Que se ha designado Síndico a la Dra. Viviana Sanso Baldi, quien atenderá los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en calle Pueyrredón N° 511, los días lunes, martes y jueves de 17,00 a 20,00 horas, siendo el vencimiento de los mismos el día 27 de julio de 1995. Que se ha fijado el día 06 de octubre de 1995 a horas 8,30 y 10,30 horas respectivamente o el día siguiente hábil, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencias de este juzgado, de Disnoa S.A. en primer lugar y luego la de Llaya Hnos. S.H. y de los señores Alfredo Miguel Llaya y Antonio Vicente Llaya, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días. Salta, 31 de mayo de 1995.

Imp. \$ 82,50

e) 05 al 09/06/95

O.P. N° 1.047

F. N° 78.764

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal (I), en los autos: "Fernández de Cardozo, Luz Lelia - Cardozo, José Apolinario s/Sucesión - Cardozo, Maximiliano José - Concurso Preventivo - Expte. N° 1B-65.240/95", hace saber que con fecha 05 de mayo de 1995 se ha Declarado Abierto el Concurso Preventivo de la Sucesión Cardozo, Sra. Luz Lelia Fernández y Maximiliano José Cardozo, con domicilio procesal en calle Alsina N° 318 de esta ciudad y



domicilio real en Avda. Güemes N° 20 - Cafayate (Salta). Que se ha fijado para el día 11 de octubre/95 a horas 10,00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la sede de este Juzgado, con los acreedores que concurren. Que se ha designado Síndico a la C.P.N. Martha Hebe Angel de Chagra, quien atenderá los pedidos de verificación los días lunes, martes, miércoles y jueves de 9,00 a 12,30 horas, en calle Chacabuco N° 152 de esta ciudad, siendo el vencimiento de los mismos el día 07 de agosto del cte. año. Publíquese por cinco días. Salta, 02 de junio de 1995. Dra. Adela Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 05 al 09/06/95

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 1.011

F. N° 78.711

El Dr. Teobaldo René Osoro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación-Metán, cita

y emplaza a las Sras. María Jacqueline Gutiérrez y Mariela Lastenia Gutiérrez de Farías y/o a sus herederos, para que en el término de seis (6) días hábiles contados desde la última publicación por cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Mamaní de Puca, Mercedes y Mamaní, Gumerindo Antonio vs. Gutiérrez, María Jacqueline; Gutiérrez de Farías, Mariela Lastenia; Gutiérrez, Santiago José; Gutiérrez, Federico Alejandro; Gutiérrez, Rodrigo Sebastián y Gutiérrez, Carlos Eduardo - División de condominio", Expte. N° 5.035/94, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial en su representación (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Metán, 03 de mayo de 1995. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 02/al 08/06/95

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 1.089

F. N° 78.836

**"TPE SENNA S.A."**

**Socios:** Daniel Ramón Moreno, L.E. N° 7.216.576, nacido el 01/11/1929, viudo, empresario; y Carlos Gustavo Moreno, D.N.I. N° 23.953.559, nacido el 01/07/1974, soltero, empresario, argentino, domiciliados en calle Urquiza N° 438, Piso 5°, Dpto. "A", de esta ciudad.

**Instrumento de Constitución:** Escritura N° 57, de fecha 12 de mayo de 1995, autorizada por el Escribano de esta ciudad Don Carlos Alsina Garrido.

**Denominación:** "TPE SENNA S.A."

**Domicilio Social:** Domicilio legal en la ciudad de Salta, provincia de Salta, en Avenida Paraguay N° 2.765, de esta ciudad.

**Objeto Social:** La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por sí o por o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la realización de servicios de Transportes nacional y/o internacional de bienes legalmente permitidos; b) Comercial: Mediante la explotación de estaciones de servicio, comercialización de combustibles, aceite, lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, la prestación de servicios de mecánica en general, gomería, lavado y engrase de rodados y servicios de Bar y Restaurante en los locales destinados a tal efecto; y c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de automotores, camiones, motocicletas, rodados, acoplados, motores, cubiertas,

repuestos y accesorios en general, nuevos y usados, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados A) y B).

**Plazo de Duración:** Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por cinco mil (5.000.-) acciones de Valor Nominal (\$ 10.-), cada una ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas en un veinticinco por ciento por los socios de la siguiente manera: a) Don Daniel Ramón Moreno, suscribe 2.500.- acciones representativas de la suma de capital de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000). y b) Don Carlos Gustavo Moreno, suscribe 2.500.- acciones, representativas de la suma de capital de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), cada uno de los socios integra en este acto en dinero efectivo el 25% de su suscripción, o sea la suma de \$ 6.250, todo lo que hace un total de Capital suscripto de \$ 50.000.- y un total de Capital integrado de \$ 12.500.-. Se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de hasta dos años a requerimiento de la sociedad.

**Organo de Administración y Fiscalización:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco Directores titulares. Se designa para integrar el Directorio como Directores Titulares, a Don Carlos Gustavo Moreno, como Presidente, y a Don Daniel Ramón Moreno, como Vice-Presidente, y como Directora Suplente a Doña Norma Edith Moreno, argentina,

D.N.I. N° 16.307.451, casada, nacida el 21/05/1963, empresaria, domiciliada en Pasaje Aguado N° 721, de esta ciudad. Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

**Fecha de Cierre de Ejercicio:** 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Pri nera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/06/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 07/06/95

### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.088

F. N° 78.835

Ignacio Lirio San Millán, domiciliado en Monoblock C, Dpto. B - P.B. de la ciudad de S.R. de la Nueva Orán, provincia de Salta, transfiere a Gladys del Milagro Díaz de Olivera, domiciliada en calle O'Higgins N° 89 de la ciudad de S.R. de la Nueva Orán, Pcia. de Salta el fondo de Comercio. Oficina de Prestación de Servicios de comunicaciones Urbanas, Suburbanas, Internacionales y Fax sito en calle Cnel. José Egües N° 467 de la ciudad de S.R. de la Nueva Orán, Pcia. de Salta libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y para reclamo de ley en el mismo negocio.

Imp. \$ 42,00

e) 07 y 08/06/95

O.P. N° 1.040

F. N° 78.755

#### BAR SALTA

J. y S. S.R.L. transfiere el Fondo de Comercio Bar Salta (Bar y Confitería), ambos con domicilio en calle Buenos Aires 1 de Salta, a Moravi S.R.L. (e.f.) con domicilio en calle Balcarce 1184 de Salta. Oposiciones: Escribano: Federico R. Alurralde, Zuviría 408, 4400 Salta.

CERTIFICO que las firmas que anteceden, pertenecen a: Julio Gerardo Castillo, CIPF, 8.814.936, D.N.I. 11.943.813, quien firma en su carácter de socio gerente de J. y B. S.R.L. José Antonio Morillas Ruiz, D.N.I. 12.959.990 y Moisés Avilés Romero, D.N.I. 17.354.530 quienes firman en su carácter de únicos socios gerentes de Moravi S.R.L. (e.f.); por ser puestas en mi presencia en este instrumento, y en actas 2562/4/76, Folios 427/8/30, Libro 2, doy fe. Salta, 30 de mayo de 1995.

Imp. \$ 105,00

e) 05 al 09/06/95

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 1.086

F. N° 78.833

#### COMPañIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.

(CoRTeSA)

Por el presente edicto se hace saber que en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CoRTeSA), celebrada el día 23 de mayo de 1995, se aprobó el aumento de capital social de dicha sociedad, hasta la suma de \$ 1.145.000. Se delegó asimismo en el Directorio la época de la emisión de las nuevas acciones, la forma y condiciones de pago. El Directorio por resolución de fecha 31/05/95 ha decidido efectuar el aumento de inmediato siendo la forma de pago de contado. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, se ofrece a los accionistas actuales las acciones a emitirse, para que hagan ejercicio del derecho de suscripción preferente en proporción a sus actuales tenencias, durante el plazo de treinta días corridos, que se contarán a partir del día 15 de junio de 1995, hasta el 15 de julio de 1995, inclusive. Vencido ese plazo, si existiesen aún acciones sin suscribir, se fija un plazo hasta el 1° de agosto de 1995, para que los accionistas que ejercieron el derecho de suscripción preferente, hagan uso del derecho de acrecer en proporción a sus tenencias.

Imp. \$ 63,00

**El Directorio**  
e) 07, 08 y 09/06/95

O.P. N° 1.083

F. N° 78.823

#### ENLACES S.A.

Por el presente edicto se hace saber que en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ENLACES S.A. celebrada el día 23 de mayo de 1995, se aprobó el aumento de capital social de dicha sociedad, hasta la suma de \$ 425.000. Se delegó, asimismo en el Directorio la época de la emisión de las nuevas acciones, la forma y condiciones de pago. El Directorio por resolución de fecha 31/05/95 ha decidido efectuar el aumento de inmediato siendo la forma de pago de contado. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, se ofrece a los accionistas actuales las acciones a emitirse, para que hagan ejercicio del derecho de suscripción preferente en proporción a sus actuales tenencias, durante el plazo de treinta días corridos, que se contarán a partir del día 15 de junio de 1995, hasta el 15 de julio de 1995, inclusive. Vencido ese plazo, si existiesen aún acciones sin suscribir, se fija un plazo hasta el 1° de agosto de 1995, para que los accionistas que ejercieron el derecho de suscripción preferente, hagan uso del derecho de acrecer en proporción a sus tenencias.

Imp. \$ 63,00

**El Directorio**  
e) 07 al 09/06/95

O.P. N° 1.079

F. N° 78.817

**RENIS S.R.L.**

En la ciudad de Salta, a los 12 días del mes de abril de 1995, los señores: Nora Alicia Mercedes Marchetta, D.N.I. N° 11.786.278; y Federico Eduardo Pérez Tórriz, D.N.I. N° 8.612.754, ambos de profesión empresarios; únicos socios de la razón social "RENIS S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio, folio 37, asiento N° 1.299 del libro N° 5, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se reunieron a los efectos de modificar el estatuto en su parte Décima, referente a la administración y representación de la Sociedad, por lo que la misma quedó redactada de la siguiente manera:

**Cláusula Décima:** La administración de la sociedad será ejercida por los señores Federico Eduardo Pérez Tórriz y Nora Alicia Mercedes Marchetta en calidad de Socio-Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su única firma.

Se suscriben cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada Socio el suyo de plena conformidad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/06/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 07/06/95

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 1.003

F. N° 78.695

**BOLSA DE COMERCIO DE SALTA S.A.****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de junio de 1995 a horas once en la sede social de la Bolsa de Comercio de Salta S.A. sito en pasaje Manuel Castro N° 201 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3°) Consideración del Balance General y su correspondiente estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, Memoria correspondiente a los ejercicios N°s. 10 y 11.
- 4°) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura por el ejercicio 1994/1995.
- 5°) Consideración de renunciaciones y elección de Directores y Síndicos.

6°) Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente a los ejercicios económicos N°s. 10 y 11.

7°) Aprobación de los aportes irrevocables para futura suscripción de acciones realizados durante el ejercicio.

Depósito de las acciones. Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de acciones nominativas, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 85,00

e) 01 al 07/06/95

O.P. N° 998

F. N° 78.689

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.****Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de junio de 1995 a horas 21,00, en el local de calle Urquiza N° 964 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos (2) Accionistas de los presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.
- 2°) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General al 31/12/94. Estados de resultados y cuadros anexos e informe de la Comisión de Vigilancia.
- 3°) Designación de dos (2) Accionistas de los presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la Asamblea.
- 4°) Elección para completar mandato por renuncia de un (1) Director Titular por el término de un (1) año. Elección para completar mandato de tres (3) Directores Suplentes por el término de un (1) año. Elección de tres (3) miembros Titulares del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año. Elección de tres (3) miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de un (1) año.

**Nota:** La presente Convocatoria se efectúa en 1° y 2° término estando previsto el segundo llamado para horas 22,00.

**El Directorio**

Imp. \$ 85,00

e) 01 al 07/06/95

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 1.034 F. N° 78.747

#### CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS

Provincia de Salta

#### Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria de afiliados y jubilados para el día 07 de julio de 1995 a horas 11,00, en el local de la entidad, sito en Av. Sarmiento N° 302 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Aprobación de la Memoria, Balance y cuadros contables del ejercicio cerrado el 31/12/94 y consideración de recursos y gastos.
- 3°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo al art. 16 del Dcto. Ley 15/75 y modificatorios, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurran.

Salta, 02 de junio de 1995

<b>Néstor Esquiú</b>	<b>Dr. Guillermo J. Martinelli</b>
Secretario Administrativo	Presidente
Imp. \$ 37,50	e) 05 al 07/06/95

### ASAMBLEAS

O.P. N° 1.082 F. N° 78.821

#### JOCKEY CLUB DE SALTA

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo previsto por los Estatutos Sociales, la Honorable Comisión Directiva, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de junio de 1995 a horas 20,00, en la Sede Social de la Institución, sita en calle G. Güemes N° 452, Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2°) Elección de: a) Autoridades de Comisión Directiva: Un Vice-Presidente; Un Pro-Secretario; Un Pro-Tesorero por el término de un año; y siete Vocales Titulares y siete Vocales Suplentes, por el término de un año, Un Vocal Titular y un Vocal Suplente por cada disciplina reconocida por el Art. 56 de los Estatutos Sociales; b) Elección de

Autoridades de Comisión del Interior: Un Presidente; Secretario, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes, por el término de un año; c) Elección de Autoridades de las Sub-Comisiones: Un Presidente; Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes, por el término de un año; d) Elección de Autoridades de Comisión de Carreras: Un Presidente; Un Secretario; Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes, por el término de un año.

- 3°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

**Nota:** El acto eleccionario tendrá lugar en el horario de 10,00 a 18,00 horas. Asamblea: Luego de la hora de espera la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

<b>María C. Gambetta de Zumaeta</b>	<b>Adolfo Arias Linares</b>
Secretaria	Presidente
Imp. \$ 6,50	e) 07/06/95

O.P. N° 1.081 F. N° 78.820

#### CIRCULO DE PESCADORES CONVOCATORIA

El Círculo de Pescadores - Salta, convoca de conformidad a lo determinado en el Art. 25 de nuestros Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de junio de 1995, a horas 21,00 en su sede social de calle Tucumán 313 de esta ciudad para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Memoria.
- 3°) Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario de Muebles y útiles e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4°) Amnistía General de Socios.
- 5°) Renovación Parcial de la Comisión Directiva.
- 6°) Elección de dos socios para firmar el acta.

Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con los asociados presentes. (Art. 32 de los Estatutos).

Salta, 05 de junio de 1995

<b>José Brunotto</b>	<b>Daniel E. Alegre</b>
Secretario	Presidente
Imp. \$ 6,50	e) 07/06/95

O.P. N° 1.080 F. N° 78.820  
**CIRCULO DE PESCADORES**

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

El Círculo de Pescadores - Salta, convoca de conformidad a lo determinado en el Art. 30 de nuestros Estatutos a la Asamblea General Extraordinaria (Reformar los Estatutos) que se llevará a cabo el día 29 de junio de 1995 a horas 21,00 en su sede social de calle Tucumán 313 de esta Ciudad para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Reformar los Arts. N°s. 6, 9, 12, 17.

2º) Considerar la inclusión en los Estatutos del socio Vitalicio.

Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con los asociados presentes. (Art. 32 de los Estatutos). Salta, 05 de junio de 1995.

**José Brunotto**

Secretario

Imp. \$ 6,50

**Daniel E. Alegre**

Presidente

e) 07/06/95

O.P. N° 1.078 F. N° 78.814  
**ASOCIACION PROFESIONAL  
 DE KIOSQUEROS**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de nuestro Estatuto se convoca a nuestros Asociados a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de junio de 1995 a horas 20 en Indalecio Gómez 31 "A" - Salta, para tratar los siguientes temas:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Balance Gral. Ejercicio cerrado el 29 de abril de 1995.

3º) Informe del Organismo de Fiscalización.

4º) Elección de autoridades.

5º) Designación de dos miembros para firmar el Acta.

**Manuel Fernández**

Secretario

Imp. \$ 6,50

**Enrique J. C. Vázquez**

Presidente

e) 07/06/95

O.P. N° 1.077 F. N° 78.810  
**HOGAR DE ANCIANOS "SAN JOSE"**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Hogar de Ancianos "San José" de Metán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 25 de junio de 1995 a horas 17,00, en su sede, sito en Urquiza 251 de la ciudad de Metán para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

3º) Lectura de la Memoria, Inventario y Balance al 31/12/94.

4º) Informe del Organismo de Fiscalización.

5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Transcurrido 60 (sesenta) minutos después de la hora citada, se sesionará con los socios presentes.

**Dora B. P. de Bazán**

Secretaria

Imp. \$ 6,50

**Aldo M. Avellaneda**

Presidente

**Vicente A. Burgos**

Tesorero

e) 07/06/95

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 1.092

De la Edición N° 14.671 de fecha 17 de mayo de 1995

Sección: Sección General - Pág. 1.909/10

Título: Asamblea General Soc. Italiana de Soc. Mutuos XX Settembre - O.P. N° 832

**Donde dice:**

**Victoria E. Binda**

Secretario

**Dr. Higinio Pellegrini**

Presidente

**Debe decir:**

**Victorio E. Binda**

Secretario

Sin cargo

**Dr. Higinio Pellegrini**

Presidente

e) 07/06/95

**RECAUDACION**

O.P. N° 1.095

Saldo anterior .....	\$ 53.001,70
Recaudación del día 06/06/95 .....	\$ 902,20
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 53.903,90</b>